

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****31****LAS ROZAS DE MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Según lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Corporación, el día 25 de abril de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente número 02/2019, de modificación de créditos, mediante suplementos de crédito. No habiéndose presentado reclamaciones al mismo, durante el plazo de exposición al público, se considera definitivamente aprobado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el perceptivo resumen por capítulos, cuyo contenido es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAPÍTULO	DENOMINACION	IMPORTE
IX	PASIVOS FINANCIEROS	4.747.656,68 €
	TOTAL	4.747.656,68 €

RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACION

CAPÍTULO	DENOMINACION	IMPORTE
IX	PASIVOS FINANCIEROS	3.747.656,68 €
VI	INVERSIONES REALES	1.109.864,94 €
	TOTAL	4.747.656,68 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Rozas de Madrid, a 26 de abril de 2019.—El alcalde-presidente, PD (decreto 2574/2018, de 28 de junio), el concejal de Hacienda, Recursos Humanos y Transportes, José Luis Álvarez de Francisco.

(03/15.708/19)

